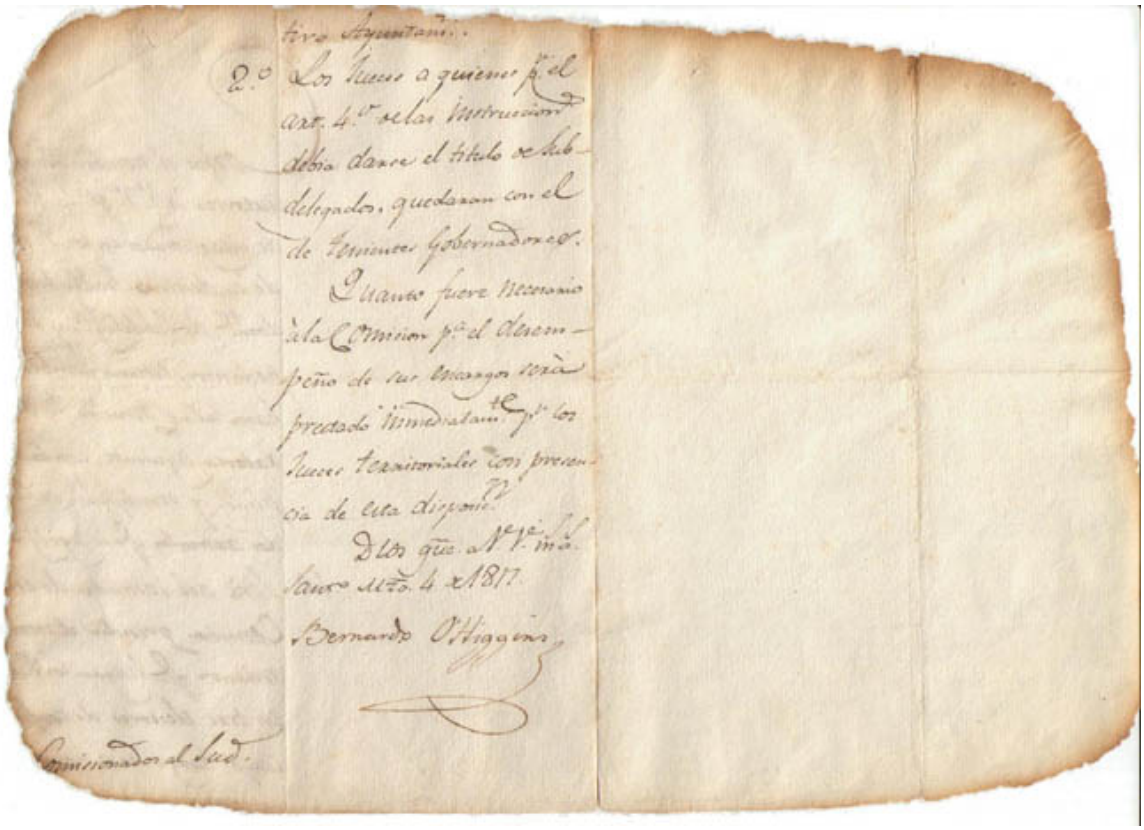
tivo Argentino.
2.º Los Jueces a quienes p.r el
art. 4.º se les instruccion
debia darse el titulo de Sub
delegados, quedaran con el
de Tenientes Gobernadores.
Quando fuere necesario
ala Comision p.a el desem-
peño de sus encargos será
precedido inmediatam.te p.r los
Jueces territoriales con presen-
cia de esta disposiz.n
Dios gue. a V. E. m.s a.s
Santo Dlgo. 4 de 1817.
Bernardo O'Higgins
Comisionado del Sud.

Documento manuscrito firmado por Bernardo O'Higgins

Libros y documentos

AUTORÍA

Anónimo/desconocido

FORMATO

Documento

TÉCNICA

Papel-, Tinta-

DIMENSIONES

Ancho 21.3 cm - Alto 30.6 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Tres páginas manuscritas con los bordes quemados. Al parecer corresponden a fragmentos de dos cartas distintas, una está fechada en Santiago el 28 de febrero de 1817 y la otra en Santiago en marzo 4 de 1817.

FUENTE DE INFORMACIÓN

SURDOC

INSTITUCIÓN

Museo Regional de Rancagua

UBICACIÓN

Estado 685, Rancagua, Región de O'Higgins, Chile